



Universidad Nacional de Salta
Sede Orán
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388

RESOLUCIÓN N° 023 17

San Ramón de la Nueva Orán, 22 FEB 2017

Expediente N° SO-19.033/17.-

VISTO:

El pedido realizado por el Sr. Edilberto Albornoz, Director Académico de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, el agente mencionado precedentemente, solicita ayuda económica para asistir a la Primera Reunión de Directores, que se realizará el día 24 de febrero de 2017, en la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de Salta.-

Que, se debe reconocer viático y gastos de pasajes, siendo necesario elaborar el instrumento legal correspondiente que avale las presentes actuaciones; y

POR ELLO:

LA DIRECTORA DE LA SEDE ORAN
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E

ARTÍCULO 1º: Reconocer los gastos correspondientes a viático y gastos de pasajes, tramo Orán-Salta-Orán, al Sr. Edilberto Albornoz, Director Académico de la Sede Orán, a fin de asistir a la Primera Reunión de Directores, que se realizará el día 24 de febrero de 2017, en la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de Salta.-

ARTICULO 2º: Cursar copia de la presente a Secretaría Administrativa, Dirección General de Administración, Dirección de Contabilidad, Consejo Asesor y Dirección Económica Contable y Patrimonial de la Sede para su conocimiento y efectos.-

hc


LIC. HÉCTOR A. CARRERA
JEFE DPTO. COORD. ADM. ACAD
Sede Regional Orán - UNSa




Lic. Mercedes Susana Macabate de Saroy
DIRECTORA SEDE ORAN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA